

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera, y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero tan sólo la parte actora.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4488 0000 17 0600 98, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el Edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Copia de la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas Judiciales dependiente del Decanato de los Juzgados de esta capital y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Propiedad de la demandada doña María del Carmen Ruiz Hernández, documento nacional de identidad número 41.952.535-Y:

Lote único.—Urbana: Vivienda unifamiliar, tipo D, en la planta alta, décima, puerta 28 de la escalera por la que tiene acceso, que arranca del zaguán número 35 de la avenida Waksman, del edificio en la ciudad de Valencia, avenida Waksman, 33 y 35, chaflán a la carrera de San Luis, llamado Torre Waksman; con una superficie aproximada de 69 metros cuadrados, distribuida interiormente, lindante: Considerando su frente la fachada recayente a la avenida Waksman, derecha, entrando, carrera de San Luis, a que saca frontera como chaflán; izquierda, vivienda tipo C del mismo edificio, y fondo, caja de escalera y ascensores que arranca del zaguán número 29 y rellano de escalera que da acceso a este piso. Porcentaje 0,85 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 12, al folio 71 del tomo 1.527, libro 568 de la tercera sección de Ruzafa, finca número 12.848.

Valorada en 7.050.000 pesetas.

Valencia, 6 de abril de 2000.—El Secretario.—40.326.

VALVERDE DEL CAMINO

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Valverde del Camino,

Hace saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 40/99, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Díaz Alfaro, contra don José María Arroyo Soriano, don Pedro Arroyo García y doña Remedios Soriano Morales, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se dirán, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado

con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primero.—Para la primera subasta se señala el día 3 de octubre de 2000 y hora de las once treinta, por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segundo.—En el supuesto de no concurrir postores a la primera subasta y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 3 de noviembre de 2000 y hora de las once treinta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante y sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Tercero.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda subasta, ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 5 de diciembre de 2000 y hora de las once treinta, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del expresado procedimiento están de manifiesto en la Secretaría; las cargas o gravámenes anteriores o preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptimo.—Para el hipotético caso de que alguno de los días señalados para las subastas fuere festivo, se entenderá que su celebración lo será al siguiente día hábil, a la misma hora.

Octavo.—Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de las subastas.

Bienes que salen a subasta

De la propiedad de don José María Arroyo Soriano:

Urbana, casa destinada a vivienda, sita en calle Peñuelas, número 42 de gobierno, de esta ciudad de Valverde del Camino. Mide 4 metros de fachada por 34 metros de fondo, con inclusión del corral, formando una extensión superficial aproximada de 136 metros cuadrados, de los que 68 metros cuadrados, aproximadamente, corresponden a la parte edificada y el resto al citado corral. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino al tomo 571 del archivo general, libro 83 de Valverde del Camino, folio 98, finca número 6.153.

Valorada en 5.436.600 pesetas.

De la propiedad de don Pedro Arroyo García y doña Remedios Soriano Morales:

Urbana, vivienda unifamiliar, sita en Valverde del Camino, en el paraje conocido por Cabezo del Santo, señalada hoy con el número 40 del grupo «Virgen de la Soledad». Está asentada sobre solar número 4 de la zona A del plan parcial de ordenación urbana del sector. Consta de dos plantas con vestíbulo, estar-comedor, cocina, aseo-«water», lavadero, despensa y terraza, jardín en la baja y tres dormitorios, cuarto de baño y armario empotrado en la alta, con los correspondientes pasillos de distribución en ambas. La superficie del solar es de 81 metros 42 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de

la Propiedad de Valverde del Camino al tomo 389, libro 42, folio 236 vuelto, finca registral número 3.788.

Valorada en 7.010.170 pesetas.

Valverde del Camino, 16 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—40.791.

VIGO

Edicto

Don Miguel Ángel Narváez Bermejo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 336/2000, promovido por Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Javier Toucedo Rey, contra don Antonio José Abal Medina y doña María del Carmen Prieto González, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, lo que servirá de notificación a los interesados, en ignorado paradero, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las trece treinta horas, en los días y bajo las condiciones que se indican:

En primera subasta, el día 20 de septiembre de 2000 sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 20 de octubre de 2000 con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 20 de noviembre de 2000 con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo. Y si por alguna circunstancia no pudiera celebrarse en el día expresado, quedarán para el siguiente hábil, a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal avenida La Florida, de esta ciudad, haciendo constar la clave 3633000018033600, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, previa consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

8. Vivienda A, en planta segunda, por Zamora (primera por Tarragona). Mide 143 metros 15 decímetros cuadrados de superficie útil. Está distribuido en cuatro dormitorios, salita, salón-comedor, cocina, vestíbulo, terraza y lavadero y dos baños. Limita: Norte, patio de luces y hueco de ascensor y escaleras; sur, calle Zamora; este, piso B de su planta y pasillo distribuidor, por el que no tiene acceso, y oeste, casa número 94 de la calle Zamora. Le corresponde como anejo, en propiedad, una parcela de garaje en el sótano y un local trastero en el desván, señalados con su misma denominación. Inscrita en el